



**REF.: AUTORIZA HORAS
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE
INDICA**

DECRETO N° 2002

CHILLÁN VIEJO, 13 MAR 2023

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 489/23.01.2023 Establece subrogancias automáticas para funcionarios según se indica Decreto Alcaldicio N° 10.813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, Profesional como secretario Municipal Subrogante.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 10/03/2023 del Sr. German Huentupil Aldea, Ingeniero de Ejecución en Informática del Departamento de Salud Municipal, los días 13-03, 14-03, 15-03 y 16/03/2023 en jornada de 17:15 a 19:15 horas, el día 17/03/2023 en jornada de 16:15 a 18:15 y el día 18/03/2023 en jornada de 08:00 a 15:00 horas, para realizar digitación en plataforma de registro SIAPER.

c) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 13/03/2023 de la Srta. Jammy Pacheco Lema, Administrativa del área Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal para realizar orden, archivo documentación de capacitación y RRHH, los días 14/03/2023 en jornada de 17:15 a 19:15 horas, 15-03 y 16/03/2023 en jornada de 17:15 a 18:15 horas.

d) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 10/03/2023 del Sr. Tomas Molina Quezada, Apoyo de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal, la cual solicita autorización para realizar planillas de calidad en el CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, el día 14/03/2023 en jornada de 17:15 a 19:15 horas.

e) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 10/03/2023 de la Srta. Maribel Fonseca Muñoz, Encargada de Ámbito Recurso Humano, Psicóloga del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, para el día 14/03/2023 en jornada de 17:15 a 19:15 horas, con la finalidad de realizar revisión de ámbito en recurso humano y revisión de informe entregado por DESAMU.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

f) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 10/03/2023 de la Srta. Maribel Fonseca Muñoz y Srta. Barbara Venegas Aguilera, equipo Salud Mental, Psicólogas del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, para los días 18-03 y 25/03/2023 en jornada de 08:00 a 14:00 horas, con la finalidad de realizar resolución lista de espera en atención Psicológica.

g) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 10/03/2023 de la Sra. Katherine Mena Rubilar y Sra. Carolina Parra Alarcón, Nutricionistas del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, para los días 18-03 y 25/03/2023 en jornada de 08:00 a 14:00 horas, con la finalidad de realizar resolución lista de espera en atención Psicológica.

h) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 13/03/2023 del Sr. José Guzmán Sepúlveda, Administrativo en la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del Departamento de Salud Municipal, la cual solicita autorización los días 14/03/2023 en jornada de 17:15 a 19:15 horas y el día 17/03/2023 en jornada de 16:15 a 17:15 horas, para realizar movimientos de carpeta de personal y orden de archivos por adquisición de nuevos Kardex.

i) Autorización de horas extras dada por el Sr. Director (S) del Departamento de Salud Municipal con fecha 13/03/2023.

j) Decreto Alcaldicio N° 10.477/30.12.2022, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2023.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a funcionario que se indica, según el siguiente detalle las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señala:

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Germán Huentupil Aldea C.I. N° [REDACTED]	13-14-15 y 16/03/2023	17:15 horas	19:15 horas	17 horas
	17/03/2023	16:15 horas	18:15 horas	
	18/03/2023	08:00 horas	15:00 horas	
Jammy Pacheco Lema C.I. N° [REDACTED]	14/03/2023	17:15 horas	19:15 horas	04 horas
	15 y 16/03/2023	17:15 horas	18:15 horas	
Tomás Molina Quezada C.I. N° [REDACTED]	14/03/2023	17:15 horas	19:15 horas	02 horas
Maribel Fonseca Muñoz C.I. N° [REDACTED]	14/03/2023	17:15 horas	19:15 horas	14 horas
	18 y 25/03/2023	08:00 horas	14:00 horas	
Barbara Venegas Aguilera C.I. N° [REDACTED]	18 y 25/03/2023	08:00 horas	14:00 horas	12 horas
Katherine Mena Rubilar C.I. N° [REDACTED]	18 y 25/03/2023	09:00 horas	14:00 horas	10 horas



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Carolina Parra Alarcón C.I. N° [REDACTED]	18 y 25/03/2023	09:00 horas	14:00 horas	10 horas
José Guzmán Sepúlveda C.I. N° [REDACTED]	14/03/2023 17/03/2023	17:15 horas 16:15 horas	19:15 horas 17:15 horas	03 horas

2.- **PAGUESE**, las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley N° 19.378 e imputese el gasto a la cuenta N° 21.01.004.005 y/o 21.02.004.005 denominadas Trabajos Extraordinarios Personal a Contrata, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

3.- **COMPENSESE** al Sr. **Tomás Molina Quezada (02 horas)** y el Sr. **José Guzmán Sepúlveda (03 horas)**, las horas extraordinarias con un descanso complementario, según corresponda a la categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

4.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/OBS/CGL/CSN/afe
Distribución:
Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.



LORENA MONTTOLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



13 MAR 2023